Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Cavildo Abierto

En la Villa de Cieça y Plaça Publica della a Beinte y quatro de febrero de Mill Setecientos y Beinte y uno los Señores D. Antto. Paez de la Cadena Cavl. del horden de Santiago Subbrigadier de los Rs. Guardias de Corps Capn. de Cavallos Governr. y Justicia Maior de dha Villa y Partido por Mgd. D. Fernd. Marin Perez Pinero Alferez Maior D. Antto. Buitrago y Angosto y D. Migl. Ruiz Soler Rexidores Perpetuos de esta dha Villa Conexos Justicia y Reximto. della estando Juntos en las Puertas de las Salas Capitulares que estan en dha Plaça Con asistencia de D. Franco. Balcavel Bera Procurador Sindico General de esta Villa para efecto de Proseguir el Cabildo Abierto que asi esta Mandado executar y siendo ya la ora de la nueve del dia la Señalada para este fin y tocado la Campana del Relox Como esta prevenido y a que acudiendo diferentes Vecinos y echoseles Como ban Biniendo saver la Pretension de esta Villa y enterados de su Contheniente Ban Botando en la Manera sigte.

D. Juan Marin hordoñez Dice es Util y Provechoso a esta Villa de Ningun Perjuicio a sus Vecinos la Concesion de Adbitrios que pretende

D. Franco. Marin Castaño Dice lo mismo

D. Marthin hordoñez Garay Dice lo mismo

D. Jines Guardiola Dice lo mismo

D. Marthin Talon Dice lo mismo

D. Manuel Marin Piñero Dice lo mismo

Andres Berdu Dice lo mismo

Barmo. Lopez Dato Dice lo mismo

Juan Benito mz. Dice lo mismo